

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Pepitorl:

Reclamación de pago: Pepitorl

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (EQUIPO ABOGADOS Y CONSULTORES SL), por importe de **1.000,00 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 52, de fecha 02-12-2020 por importe de 1.000,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES19 0081 5498 0400 0131 7733 y nos envía el justificante de pago al mail josecaballero@eqabogados.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **JOSÉ ANTONIO CABALLERO RUIZ (EQUIPO ABOGADOS Y CONSULTORES SL)**